

cio 2004 de la Sociedad, así como propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la redacción del Acta de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, sito en Avenida de Playa Serena s/n de Roquetas de Mar (Almería), todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la Junta General.

Madrid, 3 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Ángeles Martínez Gandolfo. 20.110.

CORCHOS SALAS, S. A.

En San Vicente de Alcántara, a 1 de abril de 2005, en el domicilio social de esta mercantil, estando presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social y dando a este acto el carácter de Junta General Universal de la mencionada sociedad, acuerdan por unanimidad:

Primero.-Acuerdan dar por disuelta la sociedad «Corchos Salas, Sociedad Anónima», procediendo a su liquidación.

Segundo.-Acuerdan, por unanimidad nombrar Liquidador a don Celedonio Salas Martín, mayor de edad, casado, vecino de San Vicente de Alcántara (Badajoz), avenida de Extremadura, número 26 y con NIF 07039173T, que ejercerá el cargo por todo el período de liquidación. El designado acepta el cargo.

Tercero.-Aprobar el Balance de liquidación que ha sido elaborado y suscrito por el Liquidador y del que existe un saldo activo de 338.612,89 euros y un pasivo de 338.612,89 euros, sin que existan acreedores cuyos créditos hayan de ser reembolsados o afianzados. Acordando el reparto entre los socios en proporción a su participación social.

Balance de situación al día 1 de abril de 2005

	Euros
Activo:	
Tesorería	338.612,89
Total activo	338.612,89
Pasivo:	
Fondos Propios	338.612,89
Total pasivo	338.612,89

Cuarto.-Se acuerda, por unanimidad, proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Periódico, de los presentes acuerdos.

No existiendo ningún otro tema a tratar se da por finalizada la presente Junta universal, cuya acta es firmada por todos los socios en la localidad y fecha arriba indicada.

En San Vicente, 1 de abril de 2005.-El Liquidador, Celedonio Salas Martín.-20.123.

COVISA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 362/2004, dimanante de autos núm. 362/2004, a instancias de don Andrés Ortega González contra Covisa Construcciones y Reformas, S. L., en la que con fecha 25 de abril de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara

a la ejecutada Covisa Construcciones y Reformas, S. L., con CIF B-91265884, en situación de insolvencia total por importe de 1.187,68 euros de principal, más la cantidad de 71,26 euros de intereses y 11,880 euros para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 25 de abril de 2005.-El/la Secretario/a Judicial.-20.242.

CUCLILLOS XXI, S. L.

Se convoca a los socios de la entidad a Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 31 de Mayo de 2005, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución del objeto social, que en lo sucesivo será el siguiente:

«Artículo 2.-La sociedad tiene por objeto: La parcelación y urbanización de terrenos, fincas o solares. La construcción o promoción de toda clase de edificaciones, incluidas las de uso industrial y su explotación, enajenación, arrendamiento o cesión, por cualquier título. La realización de toda clase de obras, ya sean públicas o privadas. Y en general, la actividad inmobiliaria. Explotación de negocios de hostelería.»

Santa Marina, Siero, 4 de mayo de 2005.-El Administrador. Ignacio Aurelio Arbesú Cimadevilla.-20.434.

CÍTRICOS DEL ANDARAX, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el Centro Cultural de la villa de Gádor, sito en calle Retiro, s/n, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, ambas a las 17 horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004, de la gestión del Consejo de Administración y de la aplicación del resultado.

Segundo.-Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Gádor (Almería), 14 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Díaz Ruiz.-20.005.

DANALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y extraordi-

naria que tendrá lugar en el Edificio Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día 2 de junio del corriente año 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del cargo de Administrador.

Segundo.-Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2004.

Tercero.-Aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia, a 9 de mayo de 2005.-El Administrador Único, don Paul de Lauw.-22.413.

DASHUR INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 1 de junio de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Ratificación del nombramiento de los Consejeros designados por cooptación.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.-Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.-Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.-Delegación de facultades.

Decimotercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la